

# Fuentes estadísticas de las Administraciones Territoriales

Miguel Angoitia Grijalba

Universidad Autónoma de Madrid

Una de las características más significativas del Sector Público español se encuentra en su elevado grado de descentralización. En nuestro país, en 2008, la Administración Territorial era responsable del 49,9% del gasto no financiero de las Administraciones Públicas, por delante del Estado y de la Seguridad Social. Este dato hace de España uno de los países con un mayor grado de descentralización económica del Sector Público, por delante, incluso, de países federales.

La Administración Territorial en España se desdobra en dos niveles muy distintos: de un lado, las Comunidades Autónomas, surgidas a partir de la Constitución Española de 1978 y protagonistas del proceso descentralizador económico y político vivido en las últimas tres décadas; y de otro, el nivel de gobierno local, el más próximo al ciudadano, en el que se dan cita distintos tipos de entidades y en el que la diversidad es una de las notas predominantes, ya que la esfera local está compuesta por 8.115 municipios, 43 diputaciones provinciales, 81 comarcas, 4 áreas metropolitanas, 1.011 mancomunidades, 73 agrupaciones de municipios y 3.719 entidades de ámbito territorial inferior al municipal<sup>1</sup>.

La información económico-financiera relativa a las Comunidades Autónomas y Entidades Locales se encuentra, a nivel básico, en dos fuentes de información nacional: las *Cuentas de las Administraciones Públicas* y los *Presupuestos y Liquidaciones de los Presupuestos de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales*. A continuación, tratamos cada una de ellas de forma separada.

## Las Cuentas de las Administraciones Públicas (IGAE)

Las *Cuentas de las Administraciones Públicas* que elabora anualmente la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), conforme a los criterios de la Contabilidad Nacional (SEC-95), constituyen el punto de partida de toda aproximación a la Administración Territorial. Las Cuentas se realizan a partir de las liquidaciones definitivas del presupuesto, lo que explica el desfase que presenta la última información disponible, referida al ejercicio 2007.

Su marco metodológico (SEC-95) figura como una de las principales ventajas de esta fuente de información, que reco-

ge la existencia de los dos niveles de gobierno subcentral, regional y local, de forma separada. Entre otros aspectos destacables, las *Cuentas de las Administraciones Públicas*, aportan información relativa a la finalidad de los empleos no financieros de las Administraciones Públicas, ya que combinan los criterios económicos propios de la Contabilidad Nacional con las funciones y subfunciones de gasto que establece la Clasificación de las Funciones de las Administraciones Públicas de Naciones Unidas, más conocida por sus siglas inglesas COFOG.

Las *Cuentas de las Administraciones Públicas* también muestran puntos débiles. En particular, a efectos del análisis de la Administración Territorial, cabe citar que el nivel de detalle que se alcanza es relativamente reducido, por cuanto las *Cuentas* enfocan a Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales como dos subsectores agregados, sin que sea relevante para su objetivo atender a cada región y, mucho menos, a cada entidad local. Así, junto a las cuentas de la Contabilidad Nacional, sólo se muestra una síntesis de la liquidación



<sup>1</sup> La composición de la Administración Local se puede encontrar en el Registro de Entidades Locales del Ministerio de Política Territorial y en el Contador de Entidades Locales, de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales, del Ministerio de Economía y Hacienda, de la que se han extraído los datos citados.

presupuestaria de cada Comunidad Autónoma, de sus unidades encargadas de la gestión sanitaria y de los Servicios Sociales y de los agregados regionales para las Corporaciones Locales, distinguiendo entre diputaciones provinciales, ayuntamientos (para capitales de provincia y por tramos de población) y mancomunidades<sup>2</sup>.

Este inconveniente se salva en gran medida con las *Cuentas Regionales*, una publicación complementaria que, siguiendo la misma metodología, detalla las cuentas de cada Comunidad Autónoma y, para las Corporaciones Locales, las cuentas clasificadas por regiones.

## Los Presupuestos y las Liquidaciones de los Presupuestos de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda)

La Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (DGCFCFAEL), del Ministerio de Economía y Hacienda, constituye la segunda referencia imprescindible en el estudio de la Hacienda Autonómica y Local en España.

Bajo el título *Presupuestos de las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas* (con datos hasta 2009 y un avance para 2010), *Liquidación de los Presupuestos de las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas* (hasta 2007, avance 2008), *Presupuestos de las Entidades Locales* (hasta 2008, avance 2009) y *Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales* (hasta 2007, avance 2008), la DGCFCFAEL ofrece una valiosa información en términos de contabilidad presupuestaria sobre las clasificaciones económicas de ingresos y gastos y la clasificación funcional del gasto.

Si bien los datos disponibles a través de internet están accesibles desde el ejercicio 2002, las versiones impresas se remontan al ejercicio 1986. Desde entonces, las sucesivas y mejoradas ediciones anuales se han elaborado con las adaptaciones necesarias para recoger las modificaciones de los sistemas de financiación autonómica y local.

Los *Presupuestos* y las *Liquidaciones* de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía se ofrecen en dos modalidades, consolidadas o no consolidadas, indicando los organismos susceptibles de consolidación. Los datos están elaborados para cada Comunidad Autónoma, Ceuta y Melilla y la información que se ofrece corresponde a la clasificación económica de ingresos y gastos del presupuesto, con un desglose variable que alcanza los cuatro dígitos en el caso de algunos subconceptos de capítulos como las transferencias e impuestos. Además, también se ofrece la información derivada de la clasificación funcional, a nivel de función, así como su cruce con los capítulos de la clasificación económica del presupuesto de gastos.

<sup>2</sup> Esta rúbrica agrupa todas las Entidades Locales supramunicipales, mientras las entidades de ámbito inferior al municipal aparecen junto con los municipios.

En el caso de los *Presupuestos* y las *Liquidaciones* de las Entidades Locales, de conformidad con la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 20 de septiembre de 1989<sup>3</sup>, la información ofrecida es, en muchas ocasiones, más detallada que recogida en las Cuentas, en la medida que permiten distinguir entre los principales tipos de Entidad Local (municipios, diputaciones de régimen común y foral e islas), aspecto de gran relevancia, ya que sus competencias de gasto son muy profundamente distintas.

“Las sucesivas ediciones anuales se han elaborado con las adaptaciones necesarias para recoger las modificaciones de los sistemas de financiación autonómica y local”

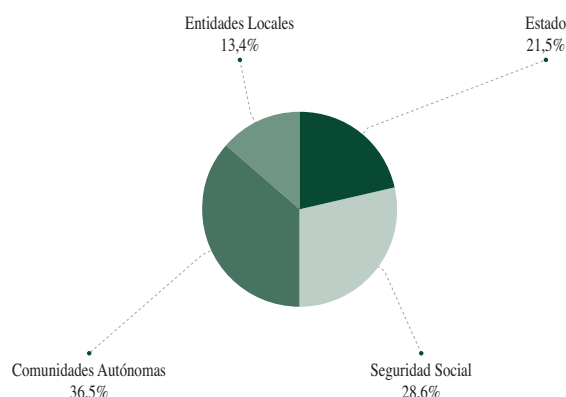
Ahora bien, la complejidad asociada al mundo local también impone varias limitaciones:

- Los datos corresponden únicamente al resultado de la consolidación entre la Administración General y sus Organismos autónomos dependientes.
- En un colectivo compuesto por más de 8.000 municipios, es fácil que se pierda el carácter censal, debiéndose estimar, en el ámbito de cada Provincia, la situación económico-financiera de los municipios que no remiten su información a la DGCFCFAEL. En este sentido, la información municipal se elaboraba tradicionalmente a partir de un muestreo cuyas principales características técnicas se detallaban en las ediciones impresas; sin embargo, a partir de los Presupuestos de 2001 y la Liquidación de 1999, los esfuerzos de mejora realizados han sido muy notables y, para la Liquidación del ejercicio 2007, la muestra cubre el 82,3% del censo, porcentaje que se eleva al 99,3% para los municipios de más de 5.000 habitantes<sup>4</sup>.
- Los datos se limitan a los principales tipos de entidad local, municipios y provincias, a las que se añaden, a partir de 2006, las comarcas y las áreas metropolitanas.

<sup>3</sup> La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, deroga la citada Orden de 1989 a partir del 1 de enero de 2010 e introduce una clasificación por programas que reemplaza a la tradicional clasificación funcional. Dado que los últimos datos disponibles se refieren a 2007 y al avance correspondiente a 2008, todavía se mantiene la continuidad de las series temporales.

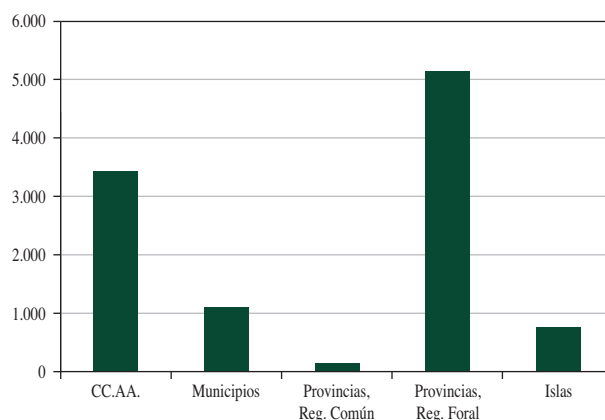
<sup>4</sup> Esta misma muestra, junto con otra información adicional, es la que utiliza la IGAE para la elaboración de las Cuentas de las Administraciones Públicas.

**GRÁFICO 1. GASTO PÚBLICO NO FINANCIERO EN 2008 (EN PORCENTAJE)**



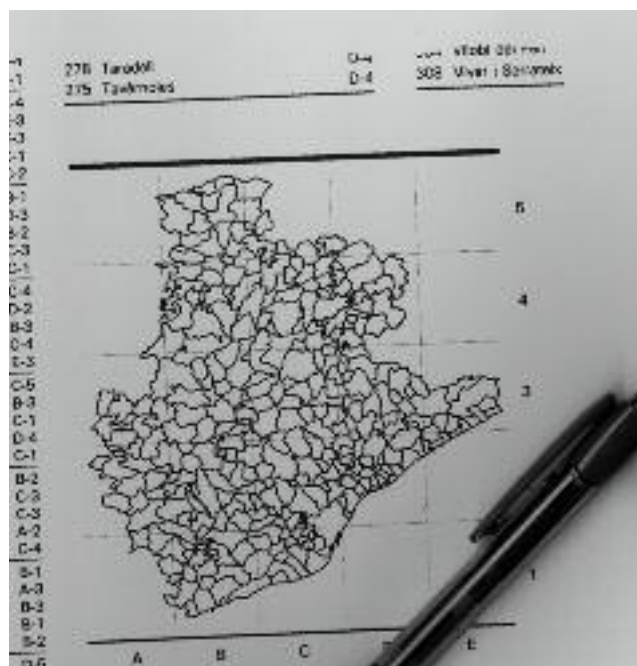
Fuente: Avance de la actuación económica y financiera de las Administraciones Públicas 2008, IGAE.

**GRÁFICO 2. GASTO NO FINANCIERO PER CÁPITA NO CONSOLIDADO EN 2008 (EN EUROS)**



Fuente: Liquidación de los Presupuestos de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales, DGCFAEL, Ministerio de Economía y Hacienda.

“El elevado número de agentes que caen en el ámbito de las fuentes estadísticas de las Administraciones Territoriales hace que sea necesario resumir la información bajo diversos agregados, aunque sea a costa de perder la información relativa a cada entidad”



Al mismo tiempo, el elevado número de agentes que caen en el ámbito de las fuentes estadísticas de la DGCFAEL hace que sea necesario resumir la información bajo diversos agregados, aunque sea a costa de perder la información relativa a cada entidad (que sólo se ofrece para los grandes agregados presupuestarios, capítulos y grupos funcionales). Así, los datos presupuestarios de cada tipo de entidad local se agrupan por Comunidades Autónomas y tramos en función de su población. En el caso de los municipios, también se cuenta con agrupaciones provinciales. Las comparaciones entre los agregados municipales por Comunidades Autónomas y por tramos de población se pueden encontrar en *Haciendas Locales en cifras*, también elaborada por la DGCFAEL.

### Para saber más...

- *Hacienda Autónoma en cifras y Haciendas Locales en cifras*, Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, Ministerio de Economía y Hacienda: [www.meh.es](http://www.meh.es)
- *Informe Económico-Financiero de las Administraciones Territoriales*, Dirección General de Cooperación Autonómica, Ministerio de Política Territorial: [www.mpt.es](http://www.mpt.es)